



Valladolid, 15 de junio de 2017



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO**  
SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE VALLADOLID  
C/Juan Bravo, 10-12 Local. CP:47005  
Tfno: 983 200 228 Fax: 983 114 342  
Correo e: valladolid@cnt.es  
Web: www.cntvalladolid.es  
www.cnt.es

**C.S.A. LA ORTIGA**  
CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO DE VALLADOLID  
C/Vizcaya, Nº 1  
Correo e: csalaortiga@gmail.com  
Web: <http://csalaortiga.blogspot.com.es/>

## **EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID MULTA CON 180 EUROS A DOS AFILIADOS DE CNT POR PARTICIPAR EN UN ACTO REIVINDICATIVO Y DE CONFRATERNIZACIÓN**

En el mediodía del 29 de mayo de 2017 CNT acudió en Valladolid, junto a otros colectivos y personas a título individual, a la celebración del aniversario del Centro Social Autogestionado “La Ortiga”.

Lo previsto era situarse bajo la pérgola instalada en la calle Guipúzcoa, en el barrio de Delicias – junto a la vía- para compartir con el vecindario un programa de mesas informativas, lectura gratuita, juegos infantiles y dinámicas de sensibilización sobre los graves problemas sociales del barrio.

Quienes allí estábamos instalamos mesas informativas y material lúdico en los laterales de la pérgola, a la altura de los bancos-poyo de la misma, dejando transitable su amplio centro de acera.

A la media hora de haber empezado a instalarnos se presentó una patrulla de la policía municipal de Valladolid que ordenó la retirada de todo el material y la no realización de la actividad, dado que quienes estábamos allí no disponíamos de documento de autorización municipal.

Durante quince minutos se dialogó con los agentes defendiendo el carácter abierto y no comercial de las actividades previstas. En vista de la actitud cerrada al diálogo, mecánica y amenazante de estos representantes policiales del Ayuntamiento se optó por retirar el material y continuar con los actos previstos en el local del CSA en la calle Vizcaya, más apartada del tránsito.

Antes de que acabáramos de retirar el material la policía requirió la identificación de dos personas. Aportaron sus DNI las dos que estaban más cerca, afiliadas de CNT. Estas personas recibieron ayer por correo sin certificar una notificación de denuncia del área de seguridad y movilidad del Ayuntamiento de Valladolid, por infracción leve del precepto RMT 75-1. Se les multa con noventa euros (90€) por cabeza, acusándoles de realizar actividad en vía o espacio público sin autorización municipal.

Extraña “área de movilidad” que defiende que la ciudadanía permanezca quieta en sus domicilios. Parece ser que el equipo de gobierno “progresista” del ayuntamiento de Valladolid no tiene bastante con las ordenanzas antisociales que ha heredado, ni con las ordenanzas del mismo tenor que tiene intención de aprobar -y que ya están siendo denunciadas por la Plataforma Ciudadana por la

Defensa de las Libertades-: también aplica el reglamento de tráfico contra la libertad de expresión y la convivencia ciudadana. Desde la CNT y el C.S.A. La Ortiga tenemos claro que no debería ser necesaria autorización alguna. Por ello y con objeto de reivindicar el espacio público para y por las personas vecinas de los barrios, denunciaremos la intermediación institucional, que coarta el libre uso y disfrute de la misma. No aceptamos este tipo de sanciones. Apoyamos a las personas multadas y seguimos luchando, junto a otros colectivos y personas, por el fin de la persecución contra la libertad de expresión y la convivencia ciudadana.

*Secretaría de Comunicación y Cultura-CNT Valladolid y Asamblea del C.S.A. La Ortiga.*